COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DE 2025
CONTRATO 077 DE 2025

OFERENTE:

DOMINGO ALBERTO GOMEZ MARTINO
C.C 71.193.281
CR 4 #21-08 – PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
Ferrometro02pto@gmail.com
3114786010 - 3215811457

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 003 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 003 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA DESTINADOS AL MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDR DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($18.987.639) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	:	CUATRO (4) MESES

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IMDR.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Suministrar los materiales necesarios para el mantenimiento de los escenarios a cargo del IMDR, en las cantidades y con las especificaciones que aparecen en el cuadro de cantidades, estos elementos deben ser de la mejor calidad.
- Hacer la Entrega física y real, de los materiales relacionados el cuadro de cantidades, dentro de los tiempos estipulados.
- El contratista deberá sustituir cualquier elemento que presente cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto o que, de acuerdo al criterio del municipio, no corresponda a las descripciones o características técnicas exigidas, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que se le efectúe y en las dependencias del IMDR.
- Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato, así como cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales.
- Entregar oportunamente la documentación e información requeridas para el normal desarrollo del contrato.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DE 2025
CONTRATO 077 DE 2025

- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el IMDR.
- Ejecutar las actividades contractuales de conformidad con el pliego de condiciones, estudio previo y especificaciones particulares y generales del contrato.
- Mantener los precios presentados en su cotización, durante la vigencia del contrato.
- Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada.
- Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.
- Controlar permanentemente la entrega de los suministros y su calidad, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar los soportes al supervisor, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Elaborar y entregar los informes solicitados por el supervisor.
- Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con la supervisión los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
- Las demás propias del objeto del contrato y que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo

OFERTA ECONOMICA: De conformidad los ítems señalados en los documentos previos:

PROPUESTA ECONÓMICA			
Descripción	**Cant.**	**PRECIO / UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
TUBO PSI RDE 21 2"	45	$59.000	$ 2.655.000
CODO 90° PSI 2"	30	$8.900	$ 267.000
TEE PSI 2"	30	$9.900	$ 297.000
ADAPTADOR MACHO PSI 2"	23	$5.500	$ 126.500
ADAPTADOR HEMBRA PSI 2"	23	$5.500	$ 126.500
UNION PSI 2"	35	$3.500	$ 122.500
ROLLO POLISOMBRA	1	$599.975	$ 599.975
ROLLO PLASTICO	2	$550.000	$ 1.100.000
CINTA AISLANTE 18 MM	13	$9.900	$ 128.700
CABLE 7 HILOS # 12 BLANCO	100	$2.750	$ 275.000
CABLE 7 HILOS # 12 AZUL	100	$2.750	$ 275.000
CABLE 7 HILO S # 12 NEGRO	100	$2.750	$ 275.000
CABLE 7 HILOS # 1 2 AMARILLO	100	$2.750	$ 275.000
CABLE 7 HILOS # 12 ROJO	130	$2.750	$ 357.500
TUBO C ONDUIT PESADO 1/2	101	$4.000	$ 404.000
TUBO C ONDUIT PESADO 3/4	80	$6.500	$ 520.000
CURVA C ONDUIT 90° CORTA 1/2"	50	$650	$ 32.500
CURVA C ONDUIT 90° CORTA 3/4"	40	$950	$ 38.000
TERMINAL CONDUIT 1/2"	80	$450	$ 36.000
TERMINAL CONDUIT 3/4"	40	$900	$ 36.000
TUBO PSI RDE 13.5" DE 1/ 2" DIFER	50	$9.900	$ 495.000
CODO 90° PSI 1/2"	100	$600	$ 60.000
ADAPTADOR MACHO 1/2	50	$600	$ 30.000
ADAPTADOR HEMBRA 1/2	50	$600	$ 30.000
TEE PSI 1/2"	50	$800	$ 40.000
UNION P SI 1/2"	50	$500	$ 25.000
BUJE SOLDADO PSI 1" X 1/2	20	$1.200	$ 24.000
TUBO PSI RDE 21 1"	50	$16.900	$ 845.000
ADAPTADOR MACHO 1"	40	$1.400	$ 56.000
ADAPTADOR HEMBRA 1"	50	$1.600	$ 80.000

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DE 2025
CONTRATO 077 DE 2025

TEE PSI 1"	42	$2.200	$ 92.400
TUBO PSI RD E 21 1 1/2"	30	$31.000	$ 930.000
ADAPTADOR MACHO 1 1/2"	20	$3.500	$ 70.000
ADAPTADOR HEMBRA 1 1/2"	20	$3.500	$ 70.000
TEE PSI 1 1/2"	20	$6.000	$ 120.000
UNION PSI 1 1/2"	20	$1.800	$ 36.000
BUJE SOLDADO PSI 1 1/2" X 1/2	10	$2.800	$ 28.000
CLAVIJA PAST AMARILLA 15 A LEVINTON	10	$12.900	$ 129.000
TOMA AEREA AMARILLA 15A 125V	10	$15.400	$ 154.000
CIINTA MALLA 50 X 90 MT	6	$11.244	$ 67.464
VINILO BLANCO BALDE	10	$103.000	$ 1.030.000
VINILO VERDE GALON	5	$45.900	$ 229.500
VINILO ROJO VIVO GALON	5	$45.900	$ 229.500
VINILO AZUL GALON	10	$45.900	$ 459.000
VINILO AMARILLO GALON	10	$45.900	$ 459.000
ESMALTE VERDE GALON	4	$75.900	$ 303.600
THINNER 1 GALON	10	$22.000	$ 220.000
CABLE DUPLEX # 12 CENTELSA	200	$6.700	$ 1.340.000
ESMALTE AMARILLO GALON	10	$77.900	$ 779.000
ESMALTE ROJO GALON	10	$75.900	$ 759.000
ESMALTE BLANCO GALON	10	$75.900	$ 759.000
RODILLO GOYA 9"	20	$9.900	$ 198.000
CINTA ENMASCARIAR 1 1/2"	20	$4.800	$ 96.000
CINTA ENMASCARIAR 1 "	30	$3.400	$ 102.000
PEGANTE PVC 1/4	5	$47.900	$ 239.500
LIMPIADOR PCV 1/4	5	$22.200	$ 111.000
BOMBILLO 50W	15	$16.500	$ 247.500
PLAFON AVE	15	$3.200	$ 48.000
INTERREPTUR DOBLE	10	$4.900	$ 49.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			**$ 18.987.639**

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso es de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($18.987.639) M/CTE**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **DIS-2025000137.**

FORMAS DE PAGO:

- Un cincuenta (50%) por ciento como concepto de pago anticipado, el cual se realizará una vez esté aprobada la póliza de cumplimiento y se firme acta de inicio.
- El 50% restante mediante pagos parciales los cuales estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución**.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DE 2025
CONTRATO 077 DE 2025

- **Garantía de Cumplimiento**: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La garantía deberá mantenerse vigente por el término de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato.
- **Garantía calidad de los bienes**. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y meses (6) meses más.
- **Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía será del valor total (100%) dado en concepto de anticipo. Su duración será igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico deportesyrecreacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 30 días del mes de Julio de 2025, por;

(ORIGINAL FIRMADO)
KARIME LOZANO RUBIO
DIRECTORA EJECUTIVA
IMDR

REVISÓ Y APROBÓ	KARIME LOZANO	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORÓ:	J. CONDE	CONTRATISTA - IMDR